

Handwritten mark



P A T E N T E
D E
I N V E N T I Ó N **171253 171253**

por "UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA FIJACION DE CORTES DEL CALZADO AL RESPECTIVO PISO", a favor de Don Juan Caldentey Serrat, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la fabricación del calzado, el corte se une normalmente sobre una vira, que después se cose a la suela o piso; en determinados casos, esta disposición se logra a base de la conocida disposición de vira y corte practicado desde hace

5. mucho tiempo en las zapatillas, en dirección oblicua hacia afuera contra la suela. Si esta suela o piso es de corcho, este cosido aunque aparentemente demuestre solidez, no la tiene, pues con el peso del cuerpo y reacciones laterales, el cosido mencionado representa una línea de rotura segura del piso en

10. cuestión, desbaratándose prontamente el calzado.

Este defecto es tanto más sensible cuanto que se presenta en calzado caro o de lujo, y por lo tanto el público resulta sumamente perjudicado.

El objeto de la presente invención es obviar este inconveniente, efectuando el cosido del corte al piso de una manera

15.



171253

- racional y totalmente independiente de la naturaleza de dicho piso, no teniendo la costura el peligro de representar una línea de rotura del piso por el hecho de que dicha costura oblicua al exterior no existe y, además, por el efecto de fijación
5. rígida que efectúa el cerco rodeando por completo el borde del piso hasta la superficie inferior, donde queda aprisionado por la suela; asegurándose, así, una gran adaptación superficial de corte y piso indestructible y resistente a cualquier efecto y esfuerzo, producido por la marcha y peso de la persona.
10. El invento consiste esencialmente en formar en el corte del calzado, en todo su contorno o en parte de él, un borde hacia afuera y coser por encima de este borde un cerco de material, en forma que las caras que se cosen presenten una a la otra su anverso.
15. Este cerco se vuelve hacia abajo formando a manera de un zócalo, dentro del cual se encaja o recubre el borde del piso, estirando el cerco por debajo de este piso hasta su cara inferior, donde se pega y sujeta por la lámina de suela o goma que sirve de revestimiento al mencionado piso.
20. El corte, pues, queda encajado a gran presión contra y sobre el borde del piso del calzado, y esta rigidez de adaptación le da la gran seguridad de ^{que} antes se ha tratado.
25. El cerco citado no se une mediante ningún cosido al borde del piso y, por lo tanto, éste conservando íntegro su material, no presenta ninguna zona débil ni de rotura, cosa que hubiese sucedido de tener el corte cosido al mismo.
30. La realización del invento se aplica a toda clase de calzado y materiales de confección del corte, combinándose si es necesario unos materiales con otros para fines de mejor presentación, pero siempre dentro de la esencia fundamental de las reivindicaciones.



171253

El invento, dentro de su esencialidad, puede realizarse en cualquier forma y tamaño, empleando los materiales más convenientes, pisos de corcho, madera u otros, forrados o nó: por entrar todo dentro del espíritu del invento.

N O T A

5. Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1ª.- Un nuevo procedimiento para fijación de cortes del calzado al respectivo piso, caracterizado esencialmente por el hecho de obtener el corte del calzado con un exceso de material en su contorno, cuyo exceso de anchura uniforme, en la totalidad o en parte de dicho contorno, tiene dicha dimensión de amplitud suficiente para cubrir totalmente el canto o altura de la suela o piso y quedar vuelto contra la parte externa del mismo.

20. 2ª.- Un nuevo procedimiento según la anterior reivindicación, en el cual la fijación al piso del calzado se efectúa enfundando este piso en el contorno del material sobrante del corte, sirviendo este enfundamiento como único medio de unión del corte al piso.

25. 3ª.- Un nuevo procedimiento según las reivindicaciones precedentes, en el cual una vez enfundado el canto del piso y vuelto el contorno del material contra el exterior de dicho piso, se pega sobre el conjunto una suela delgada, sea de cuero o goma, que asegura el montaje.



171253

4^a.- Un nuevo procedimiento según la reivindicación 1^a, en el cual el excedente del material, en todo o parte del contorno del corte, se obtiene preferentemente formando en el corte normal, dotado de algún excedente en su contorno, un dobladillo exterior, cosiendo entonces anverso contra anverso una tira o franja del propio material del corte o de material diferente, con el cual se enfunda el canto del piso según se ha explicado.

5.

5^a.- Un nuevo procedimiento según las precedentes reivindicaciones, en el cual la característica fundamental consiste en el hecho de que la unión del corte al piso, se efectúa sin costura, directa contra él, y solamente por el efecto del recubrimiento de su canto, cuyo recubrimiento puede reforzarse con pegamento apropiado, evitándose con é ello líneas de rotura en el piso, debido a los cosidos que corrientemente se practican.

10.

15.

6^a.- Un nuevo procedimiento para fijación de cortes del calzado al respectivo piso.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

20.

Barcelona, para Madrid, a 3 de Octubre de 1945.

JUAN CALDENTY SERRAT.

p.a.